

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DISTANCIA

LOS CONTENIDOS DE 2º ESTÁN A CONTINUACIÓN DE LOS DE 1º

1º BACHILLERATO

- **Profesoras de la asignatura**

Curso	Profesoras
1º BACHILLERATO	Aurora Almendáriz Milagros Fernández

- **División de los grupos por apellidos:**

a) Alumnado cuyo primer apellido comience con las letras A-K: Milagros Fernández Lorenzo.

b) Alumnado cuyo primer apellido comience con las letras L-Z: Aurora Almendáriz Echarri.

- **Libro de texto**

Lengua castellana y Literatura de 1º Bachillerato. Editorial Casals eds. de 2016 y siguientes. ISBN: 978 84 218 4957 6

Se recomiendan también, como apoyo:

- 1 J.M. Marín, Lengua y Literatura. *Texto y comentario*. 2, Barcelona, ed. Teide.
- 2 *Manual y Prácticas de Lengua española*, Barcelona, ed. Teide.
- 3 *Cuadernos de gramática*, Madrid, ed. Akal.
- 4 L. Gómez Torrego, *Análisis sintáctico*, Madrid, ed. SM.

- **Secuenciación de contenidos:**

Siguiendo el índice del libro de texto, en la programación trimestral que a continuación se detalla se señalan los apartados que se trabajarán a lo largo del curso.

1ª Evaluación

LENGUA:

- Tema 1: Clases de palabras I
- Tema 2: Clases de palabras II

LITERATURA:

- Tema 8: La literatura medieval
- Tema 9: El Prerrenacimiento

Lectura completa de los 51 cuentos de Don Juan Manuel, El Conde Lucanor, edición en castellano moderno. Se sugiere la de editorial Castalia, Colección Odres nuevos.

2ª Evaluación

LENGUA:

- Tema 3: El sintagma. Las funciones sintácticas.
- Tema 7: Las variedades de la lengua.

LITERATURA: todos los temas que abarcan EL RENACIMIENTO:

- Tema 10: El Renacimiento: la poesía.
- Tema 11: El Renacimiento: la prosa y el teatro.
- Tema 12: El Barroco: la poesía.
- Tema 13: El Barroco: la prosa y el teatro.

Lectura de :

a) Los ocho primeros capítulos de Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes y el tratado I de El Lazarillo de Tormes de autor anónimo. (Profesora Milagros Fernández Lorenzo).

b) Lectura completa de las tres novelas ejemplares de Cervantes siguientes: La española inglesa, Rinconete y Cortadillo y El licenciado Vidriera. Se recomienda la ed. de Castalia Didáctica nº 15. (Profesora Aurora Almendáriz Echarri).

3ª Evaluación

LENGUA:

- Tema 4: La oración.
- Tema 5: El texto y sus propiedades.
- Tema 6: Formas de organización textual. Los medios de comunicación.

LITERATURA:

- Tema 14: Neoclasicismo y Prerromanticismo.
- Tema 15: Romanticismo (no se estudia el Realismo y el Naturalismo)

Lectura completa de la obra teatral Don Juan Tenorio de José Zorrilla.

● **CONTENIDOS :**

son los siguientes que marca la nueva Ley Lomloe, por lo que cada profesora ajustará estos a la nueva ley si fuera necesario al desarrollar las clases con el libro de texto.

A. Las lenguas y sus hablantes.

- Desarrollo sociohistórico de las lenguas habladas en España y su situación actual.
- Estudio lingüístico comparativo de las variedades geográficas de las lenguas: el castellano y sus dialectos, el catalán, valenciano y balear, el gallego, el euskera, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
- El español y sus principales variedades dialectales en España y en América.
El español de América: orígenes históricos, áreas geográficas y rasgos lingüísticos.
El español en el mundo. El español como lengua extranjera.
- Análisis de las situaciones lingüísticas derivadas de los fenómenos del contacto entre lenguas: los fenómenos de bilingüismo, diglosia, préstamos lingüísticos e interferencias.
Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
La comunicación entre culturas: lenguas francas y lenguas artificiales.
- Desarrollo de las estrategias de reflexión interlingüística.
- Análisis de los derechos y deberes lingüísticos en España, su expresión en leyes y declaraciones institucionales: la Constitución y las distintas lenguas. Protección y derechos y deberes individuales en relación a su uso y conocimiento. Régimen de cooficialidad lingüística en territorios autonómicos.
- Modelos de convivencia entre lenguas, sus causas y consecuencias. Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas.

B. Comunicación.

Análisis y profundización en las estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

1. Contexto.

- Análisis de los componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación en textos orales, escritos y multimodales.

2. Géneros discursivos

- Análisis de las propiedades textuales.
La adecuación.
La coherencia: coherencia lineal y coherencia local.
La cohesión: análisis de los procedimientos de cohesión textual.
- Las funciones del lenguaje. Las modalidades textuales.
- Concepto de género discursivo. Clasificación de los géneros discursivos. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos: el texto científico y sus características lingüísticas; el texto humanístico y sus características lingüísticas. El ensayo.
- Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación.
Los textos periodísticos. Géneros periodísticos. El artículo periodístico. La publicidad. Los

anuncios impresos y audiovisuales. El español en la Red. El español y las nuevas tecnologías.

3. Procesos comunicativos: hablar, escuchar, leer, escribir.

Hablar y escuchar.

- Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
- Comprensión oral: identificación del sentido global del texto y de la relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante.
La intención del emisor.
Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
Valoración y análisis de la forma y contenido del texto.
- Textos expositivos y argumentativos orales. Los géneros textuales orales del ámbito académico. Los textos periodísticos orales. Los textos multimodales.
- Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, actualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.
La deliberación oral argumentada.

Leer y escribir.

- Comprensión lectora: identificación del sentido global del texto y de la relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración y análisis de la forma y el contenido del texto.
- Textos expositivos y argumentativos escritos. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales.
- Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos expositivos y argumentativos escritos.
- Alfabetización informacional: búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual.
- Noticias falsas y verificación de hechos. El ciberanzuelo.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

- La modalidad. Formas lingüísticas para la expresión de la subjetividad y de la objetividad.
- Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
- Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
- Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales en el discurso. Valor de las formas no personales.
- Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos.
- Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
- Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

Lectura de obras relevantes de autores de la literatura española y universal contemporánea que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector, así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura, atendiendo a las siguientes destrezas y estrategias:

- Selección de obras de la literatura española, europea y universal, en soporte papel y digital, con la ayuda de recomendaciones especializadas.
- Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital, en actividades tales como encuentros literarios con autores de obras previamente leídas, sesiones de narración oral, clubes de lecturas, etc.
- Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas, físicas y digitales.
- Acceso a diferentes experiencias culturales: representaciones teatrales, exposiciones bibliográficas, etc.
- Expresión argumentada de los gustos lectores personales.
- Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y *bestsellers*.
- Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras.
- Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas, como formas de expresión del sentimiento humano.
- Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.

2. Lectura guiada.

Lectura y análisis de fragmentos y de obras completas de autores clásicos de la literatura española desde la Edad Media hasta el Romanticismo, relacionados con las propuestas de lectura guiada e inscritos en itinerarios temáticos o de género, atendiendo a los siguientes contenidos:

- Trayectoria histórica de la literatura española desde la Edad Media hasta el Romanticismo:
 - **La literatura medieval: la lírica, la poesía narrativa, la prosa y el teatro medieval.**
 - **El Prerrenacimiento: la lírica culta, la prosa, el teatro. *La Celestina*.**
 - **El Renacimiento: la lírica petrarquista y religiosa, la novela picaresca (*Lazarillo de Tormes*), Miguel de Cervantes y *El Quijote*, el teatro del siglo XVI.**
 - **El Barroco: la poesía culta (Luis de Góngora, Francisco de Quevedo, Lope de Vega y Sor Juana Inés de la Cruz), la poesía popular (*Romancero Nuevo*), el teatro del Barroco (Lope de Vega y Calderón de la Barca), escritoras del Siglo de Oro.**
 - **El Neoclasicismo y Prerromanticismo: la prosa, el ensayo y la crítica. El teatro neoclásico y prerromántico.**
 - **El Romanticismo: la poesía, la prosa y el drama romántico.**
- Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
- Análisis de los elementos constitutivos de los distintos géneros literarios y su relación con el sentido de la obra, así como la evolución histórica de los temas y las formas de expresión.

- Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
- Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria, analizando las ideas expresadas en relación con su contexto histórico, artístico y cultural.
- Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
- Expresión argumentada y crítica de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura desde diferentes perspectivas.
- Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
- Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas, respetando las convenciones formales de los diversos géneros.

D. Reflexión sobre la lengua.

Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes contenidos:

- Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
- La lengua como sistema interconectado con diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. Estudio de sus unidades.
- Concepto de morfología. Los morfemas y sus clases. La segmentación en morfemas. Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado: la derivación, la composición y la parasíntesis. Caracterización morfológica del verbo, su estructura morfológica.
- Análisis de las categorías gramaticales. Palabras variables: sustantivo, adjetivo, determinantes, pronombres, verbos. La sustantivación. El verbo y sus constituyentes; valor de las formas no personales, perífrasis verbales. Palabras invariables: adverbio, preposición y conjunción. Valores estilísticos.
- Distinción entre la forma (categorías gramaticales) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).
Los grupos sintácticos: el grupo nominal, el preposicional, el adjetival, el adverbial y el verbal.
Las funciones oracionales: sujeto, complemento directo, complemento indirecto, atributo, complemento del nombre, complemento circunstancial, complemento agente, complemento predicativo, complemento de régimen.
- Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo.
Oración y enunciado. Clasificación de la oración simple.
Concepto de oración compuesta: yuxtaposición, coordinación y subordinación.
- Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y el propósito comunicativo.
- Uso autónomo de diferentes tipos de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta, en soporte papel y digital, para obtener información gramatical de carácter general.

● Evaluación

1. — Evaluaciones ordinarias:

a) **Trabajos o cuestionarios** propuestos por el profesor para cada evaluación.

El profesor podrá proponer a los alumnos actividades, resúmenes, ejercicios o cuestionarios, que se cumplimentarán fuera de aula y que deberán serle remitidos al profesor en el plazo que en cada caso se determine.

Este apartado podrá suponer un incremento de **hasta el 30% de la nota total** en cada evaluación (tres puntos sobre diez); debe advertirse que pasado su plazo de presentación, estas actividades no se tendrán en cuenta ni a efectos de corrección ni de incremento en la calificación de la evaluación.

La realización de estas actividades y su envío al profesor tendrá carácter voluntario por parte del alumno.

b) **Una prueba objetiva** en que el alumno podrá obtener una puntuación de cero a diez puntos. El valor numérico de cada pregunta irá explícito en la prueba.

Una vez corregida dicha prueba, si el alumno ha obtenido al menos la calificación de tres puntos, el profesor sumará a dicha calificación la puntuación alcanzada por el alumno en las actividades a que se refiere el punto anterior [a)]. Si tras ello la puntuación total rebasa los diez puntos, la calificación será de diez (10) y los posibles puntos sobrantes no se acumularán en evaluaciones posteriores.

c) **Ortografía:** en las pruebas objetivas, incluidas las de recuperación y las de la convocatoria extraordinaria, se descontarán 0,25 puntos por cada falta en la ortografía de letras y palabras, otros 0,10 por cada falta en el uso de las tildes y, asimismo, otros 0,10 por cada error grave de puntuación. Cuando un mismo error se repita varias veces se considerará como una única falta.

Este criterio de descuento no se aplicará en lo referente al apartado a), aunque el profesor podrá avisar al alumno de los errores que haya cometido en dichos trabajos.

d) **La nota final del curso será la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.**

2. — Recuperación:

La recuperación de cada una de las evaluaciones ordinarias no superadas se realizará mediante una **prueba objetiva de los contenidos** correspondientes, realizada en el día y la hora que la Jefatura de Estudios señale para la convocatoria de la tercera evaluación. Los criterios para la recuperación de las evaluaciones ordinarias no superadas serán los mismos que se han señalado en el apartado 1.

3— Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan aprobado el curso en la convocatoria ordinaria, podrán superarlo mediante una convocatoria extraordinaria.

La recuperación en la convocatoria extraordinaria se conseguirá a partir de una **prueba objetiva** que incluya los contenidos de las tres evaluaciones, en que el alumno, para aprobar, deberá obtener al menos el 50% de la nota (cinco puntos sobre diez).

2º BACHILLERATO

- **Profesoras de la asignatura**

Curso	Profesoras
2º BACHILLERATO	Aurora Almendáriz Milagros Fernández

- **División de los grupos por apellidos:**

a) Alumnado cuyo primer apellido comience con las letras A-K: Milagros Fernández Lorenzo.

b) Alumnado cuyo primer apellido comience con las letras L-Z: Aurora Almendáriz Echarri.

- **Libro de texto**

Lengua castellana y Literatura de 2º Bachillerato, Editorial Casals eds. de 2016 y siguientes. ISBN: 978 84 218 5114 2

Se recomiendan también como apoyo:

- 5 J.M. Marín, Lengua y Literatura. *Texto y comentario*. 2, Barcelona, ed. Teide.
- 6 *Manual y Prácticas de Lengua española*, Barcelona, ed. Teide.
- 7 *Cuadernos de gramática*, Madrid, ed. Akal.
- 8 L. Gómez Torrego, *Análisis sintáctico*, Madrid, ed. SM.

● Secuenciación de contenidos.

1ª Evaluación

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA:

Tema 1: La palabra. Estructura y clases.

Tema 2: Formación de palabras. El léxico español.

Tema 3: El significado de las palabras.

LITERATURA:

Tema 8: El Realismo y el Naturalismo(este tema no aparece en la edición antigua del libro de texto). Modernismo y Generación del 98.

Tema 9: Novecentismo y vanguardias.

Lectura y análisis de:

- Ramón María del Valle-Inclán: Luces de bohemia (profesora Milagros Fernández)
- Pío Baroja: El árbol de la ciencia (Profesora Aurora Almendáriz)

2ª Evaluación

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA:

Tema 4: La oración compuesta

Tema 5: Textos expositivos y argumentativos en el ámbito académico y profesional.

LITERATURA:

Tema 10: La generación del 27. Tema 11: El teatro anterior a 1939

Tema 12: La poesía posterior a 1939

Lectura y análisis de:

- Camilo José Cela: La familia de Pascual Duarte(profesora Milagros Fernández)
- Camilo José Cela: La colmena (Profesora Aurora Almendáriz)

3ª Evaluación

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

Tema 6: Textos periodísticos y publicitarios.

Tema 7: Bilingüismo y lenguas en contacto. El español en la actualidad. El español de América.

LITERATURA:

Tema 13: El teatro posterior a 1939.

Tema 14: La novela y el ensayo posteriores a 1939

Tema 15: La literatura hispanoamericana en los siglos XX y XXI

Lectura y análisis de:

- Eduardo Mendoza: Transbordo en Moscú (Profesora Aurora Almendáriz)
- Fernando Fernán Gómez: Las bicicletas son para el verano (profesora Milagros Fernández)

● CONTENIDOS

A. Las lenguas y sus hablantes.

- Las lenguas de España y los dialectos del español. El español actual en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
- Estrategias avanzadas de la reflexión interlingüística.
- Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a las variedades diafásicas y diastráticas (sociolectos y registros). Los tecnolectos y las jergas.
- Indagación y explicación de los conceptos de norma culta y estándar, atendiendo a su utilidad y a su diversidad en la lengua española. La Real Academia Española de la Lengua (RAE).
- Los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.

B. Comunicación.

Análisis y profundización en las estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

1. Contexto: componentes del hecho comunicativo.

- Análisis de los componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación en textos orales, escritos y multimodales.

2. Géneros discursivos.

- Análisis de las propiedades textuales.
 - La adecuación.
 - La coherencia.
 - La cohesión: análisis de los procedimientos de cohesión textual.
 - Los marcadores textuales.
- Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos: el texto científico y sus características lingüísticas; el texto humanístico y sus características lingüísticas. El ensayo.
- Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación. Los textos periodísticos. Géneros periodísticos. El artículo periodístico. La publicidad. Los anuncios impresos y audiovisuales. El español en la Red. El español y las nuevas tecnologías.

3. Procesos comunicativos: hablar, escuchar, leer, escribir.

Hablar y escuchar.

– Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.

– Comprensión oral: identificación del sentido global del texto y de la relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante.

La intención del emisor.

Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

Valoración y análisis de la forma y contenido del texto.

– Textos expositivos y argumentativos orales. Los géneros textuales orales del ámbito académico. Los textos periodísticos orales. Los textos multimodales.

– Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.

La deliberación oral argumentada.

Leer y escribir.

– Comprensión lectora: identificación del sentido global del texto y de la relación entre sus partes.

La intención del emisor.

Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.

Valoración y análisis de la forma y contenido del texto.

– Textos expositivos y argumentativos escritos. Los géneros textuales escritos del ámbito académico. Los textos periodísticos y publicitarios escritos. Los textos multimodales.

– Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes de textos expositivos y argumentativos escritos.

– Alfabetización informacional: búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual.

La gestión de contenidos, el almacenamiento y la recuperación de la información relevante.

Noticias falsas y verificación de hechos.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

– La modalidad. Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad.

– Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.

– Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.

– Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales en el discurso. Valor de las formas no personales.

– Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos.

– Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.

– Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

Lectura de obras de autores relevantes de la literatura universal contemporánea relacionadas con las propuestas de lectura guiada que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector, así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura, atendiendo a las siguientes destrezas y estrategias:

- Selección de las obras relevantes de la literatura española, europea y universal, en soporte papel y digital, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas.
- Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital, en actividades tales como encuentros literarios con autores de obras previamente leídas, sesiones de narración oral, clubes de lecturas, etc.
- Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas, físicas y digitales.
- Acceso a otras experiencias culturales: representaciones teatrales, exposiciones bibliográficas, etc.
- Expresión argumentada de los gustos lectores personales.
- Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y *bestsellers*.
- Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras.
- Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas, como formas de expresión del sentimiento humano.
- Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.

2. Lectura guiada.

Lectura y análisis de fragmentos y de obras completas relevantes de la literatura española del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI, inscritas en itinerarios temáticos o de género, en torno a tres ejes: (1) Edad de Plata de la cultura española (1875-1936); (2) guerra civil, exilio y dictadura; (3) literatura española e hispanoamericana contemporánea, atendiendo a los siguientes contenidos:

- **Trayectoria histórica de la literatura en castellano del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI:**
 - **El realismo y el naturalismo: la novela. La poesía y el teatro en la segunda mitad del siglo XIX.**
 - **Literatura de fin de siglo: la generación del 98 y el modernismo. La novela y el teatro anterior a 1936.**
 - **El novecentismo y la generación del 14: el ensayo, la novela novecentista. Juan Ramón Jiménez.**
 - **Las vanguardias en Europa, España e Hispanoamérica.**
 - **La generación del 27: características y trayectoria poética de los poetas del 27. El teatro lorquiano.**
 - **La lírica y el teatro posteriores a 1936.**
 - **La novela española de 1939 a 1975.**
 - **La novela española a partir de 1975: la renovación en la novela.**

– **La literatura hispanoamericana contemporánea: poesía americana después de las vanguardias, la novela regionalista, la novela del *boom*, la narrativa posterior al *boom*.**

– Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.

– Análisis de los elementos constitutivos de los distintos géneros literarios y su relación con el sentido de la obra, así como la evolución histórica de los temas y las formas de expresión. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.

– Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria, analizando las ideas expresadas en relación con su contexto histórico, artístico y cultural.

– Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.

– Expresión argumentada y crítica de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura desde diferentes perspectivas.

– Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

– Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas, respetando las convenciones formales de los diversos géneros.

D. Reflexión sobre la lengua.

Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes contenidos:

– Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.

Marcas de oralidad en textos escritos.

Marcas de la lengua escrita en textos hablados.

– La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. Estudio de sus unidades.

– Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).

Los grupos sintácticos: el grupo nominal, el preposicional, el adjetival, el adverbial y el verbal.

Las funciones oracionales: sujeto, complemento directo, complemento indirecto, atributo, complemento del nombre, complemento circunstancial, complemento agente, complemento predicativo, complemento de régimen.

Las funciones extraoracionales: vocativo y complemento oracional.

Los valores de *se*.

– Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo.

Las oraciones coordinadas.

Las oraciones yuxtapuestas.

Las oraciones subordinadas sustantivas. Las oraciones subordinadas adjetivas. Las oraciones subordinadas adverbiales propias e impropias.

– Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. El léxico del castellano. Palabras procedentes del latín. Los préstamos lingüísticos. Los neologismos y sus tipos.

– Estudio de las relaciones semánticas entre palabras. Concepto de semántica. Significante, significado y referencia. Las relaciones semánticas entre palabras: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. Campo semántico y campo asociativo. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo.

– Uso autónomo de diferentes tipos de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta, en soporte papel y digital, para obtener información gramatical de carácter general.

- **Los contenidos son los que marca la nueva Ley Lomloe, por lo que cada profesora ajustará (ampliando o suprimiendo contenidos) estos a la nueva ley si fuera necesario al desarrollar las clases con el libro de texto.**

● Evaluación

1. — Evaluaciones ordinarias:

a) Trabajo o cuestionarios propuestos por el profesor para cada evaluación.

El profesor podrá proponer a los alumnos actividades, resúmenes, ejercicios o cuestionarios, que se cumplimentarán fuera de aula y que deberán serle remitidos al profesor en el plazo que en cada caso se determine.

Este apartado podrá suponer un incremento de **hasta el 30%** de la nota total en cada evaluación (tres puntos sobre diez); debe advertirse que pasado su plazo de presentación, estas actividades no se tendrán en cuenta ni a efectos de corrección ni de incremento en la calificación de la evaluación.

La realización de estas actividades y su envío al profesor tendrá carácter voluntario por parte del alumno.

b) Una prueba objetiva en que el alumno podrá obtener una puntuación de cero a diez puntos. El valor numérico de cada pregunta irá explícito en la prueba.

Una vez corregida dicha prueba, si el alumno ha obtenido al menos la calificación de tres puntos, el profesor sumará a dicha calificación la puntuación alcanzada por el alumno en las actividades a que se refiere el punto anterior (a). Si tras ello la puntuación total rebasa los diez puntos, la calificación será de diez (10) y los posibles puntos sobrantes no se acumularán en evaluaciones posteriores.

c) Ortografía: en las pruebas objetivas, incluidas las de recuperación y las de la convocatoria extraordinaria, se descontarán 0,25 puntos por cada falta en la ortografía de letras y palabras, otros 0,10 por cada falta en el uso de las tildes y, asimismo, otros 0,10 por cada error grave de puntuación. Cuando un mismo error se repita varias veces se considerará como una única falta.

Este criterio de descuento no se aplicará en lo referente al apartado a), aunque el profesor podrá avisar al alumno de los errores que haya cometido en dichos trabajos.

d) La nota final del curso será la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.

2. — Recuperación:

La recuperación de cada una de las evaluaciones ordinarias no superadas se realizará mediante una prueba objetiva de los contenidos correspondientes, realizada en el día y la hora que la Jefatura de Estudios señale para la convocatoria de la tercera evaluación. Los criterios para la recuperación de las evaluaciones ordinarias no superadas serán los mismos que se han señalado en el apartado 1.

3. — Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan aprobado el curso en la convocatoria ordinaria, podrán superarlo mediante una convocatoria extraordinaria.

La recuperación en la convocatoria extraordinaria se conseguirá a partir de una **prueba objetiva** que incluya los contenidos de las tres evaluaciones, en que el alumno, para aprobar, deberá obtener al menos el 50% de la nota (cinco puntos sobre diez).

● **Metodología**

En el apartado metodológico se junta la evidente peculiaridad de la “enseñanza a personas adultas” con las enormes dificultades prácticas de la “enseñanza a distancia”. Las características metodológicas de la enseñanza para adultos están señaladas en el apartado de Orientaciones metodológicas del Anexo I de la Orden 3888/2008 del 31 de julio:

1. La historia escolar y personal del alumno adulto influye directamente en la percepción que este tiene sobre la escuela, el aprendizaje y los participantes en el mismo. Los adultos, en muchas ocasiones, presentan inseguridad al enfrentarse a nuevas situaciones de aprendizaje que se suele deber a la ausencia de hábitos de aprendizaje formal y a experiencias negativas previas. Las propuestas metodológicas en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas deben ser lo suficientemente variadas para atender la diversidad de intereses y necesidades de los alumnos.

2. La persona adulta posee una experiencia acumulada que se plasma en un conocimiento, un desarrollo de capacidades y una interpretación del mundo. Por tanto, las actividades de enseñanza deben hacer emerger los conocimientos previos y, a partir de ellos, planificar toda la actividad docente, deshaciendo los conceptos erróneos previos y afianzando los aspectos básicos y fundamentales de cada uno de los ámbitos.

3. El adulto tiene unas expectativas determinadas y unas necesidades concretas. Generalmente comparte el estudio con otras actividades, lo que se traduce en escasez de tiempo para dedicarse a esa tarea. De acuerdo con esto, los contenidos deben relacionarse con la cultura próxima del individuo, con lo inmediato y conocido, y presentarse de forma que les sean útiles y prácticos para responder a sus demandas. Todo ello, sin renunciar al necesario aprendizaje que le permita proseguir estudios en otras etapas, si así lo desea.

4. Las personas adultas aprenden con mayor facilidad lo que reciben de sus iguales, por lo que habrá que promover las actividades grupales que potencien la interacción entre los alumnos, el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias, así como facilitar la comunicación con el profesor.

5. Las personas adultas tienen, asimismo, unos intereses de mejora y de progreso. Por ello hay que ayudarles a ser autónomos en el aprendizaje. Las actividades de enseñanza deben potenciar los procesos de “aprender a aprender” y de aprendizaje permanente mediante estrategias de búsqueda de información, resolución de problemas y toma de decisiones.

6. El conocimiento no se construye aislado y compartimentado, aparece globalizado e interrelacionado. La relación entre los distintos ámbitos de conocimiento es fundamental y dicha conexión se podrá efectuar aprovechando los temas que sean centros de interés y se estudien en distintas materias.

En la Orden no se señalan orientaciones metodológicas específicas para la enseñanza a distancia y, además, la mayoría de las antes citadas apenas sirven para esta enseñanza de adultos a distancia, que tiene una característica limitadora muy clara: el calendario escolar.

El profesor tiene contacto directo, y sólo con algunos alumnos, una vez a la semana durante la tutoría (la asistencia presencial es irregular y muchos alumnos sólo asisten a los exámenes trimestrales); los profesores, vistas las necesidades, han transformado estas tutorías colectivas en clases aceleradas. Como el curso se divide en trimestres y cada trimestre tiene 8 semanas de clase, aparte evaluaciones y exámenes, el contacto directo con los alumnos es de, como mucho, 16 períodos lectivos trimestrales, frente a los mucho más numerosos de la enseñanza diurna regular, lo que provoca un evidente desfase entre los contenidos que deben impartirse y las horas de contacto directo con los alumnos. Debido a este desajuste, se consideran criterios metodológicos válidos para este tipo de enseñanza:

- Buscar un contacto rápido y directo con el alumno a través de los medios informáticos para que éste esté perfectamente informado de la organización de la materia a lo largo del curso, así como de las peculiaridades –lecturas, trabajos, etc.- de cada trimestre.

- Aprovechar las tutorías colectivas –clases normales en la práctica- para orientar al alumno en las cuestiones fundamentales de los contenidos trimestrales y cómo abordarlos.

- Emplear la clase en explicar en clase aquellos contenidos fundamentales y que presenten mayor dificultad al alumno.

- Abordar en clase todos los contenidos prácticos -análisis de textos, análisis sintácticos, etc.-, cuyo aprendizaje más que con el estudio, se consigue a través de la realización de ejercicios y de su corrección

- Facilitar al alumno todo tipo de materiales -como esquemas, cuadros esquemáticos, resúmenes, apuntes, etc.- que le ayuden en sus dificultades de estudio.

- En definitiva convertir al profesor en un orientador que guíe al alumno en su proceso de aprendizaje de los contenidos de la asignatura

● Competencias clave

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

● Competencias específicas

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

La diversidad lingüística constituye una característica fundamental de España, donde se hablan varias lenguas y dialectos. Además, en nuestras aulas conviven personas que utilizan lenguas o variedades dialectales diferentes de la lengua o lenguas de aprendizaje, incluidas las lenguas signadas. Las clases de lenguas han de acoger esta diversidad lingüística del alumnado en aras no solamente de evitar los prejuicios lingüísticos y abrazar los significados culturales que conlleva tal riqueza de códigos verbales, sino de profundizar también en el conocimiento del funcionamiento de las lenguas y sus variedades. De lo que se trata, por tanto, es de favorecer el conocimiento del origen y el desarrollo histórico y sociolingüístico de las lenguas de España y acercar al alumnado algunas nociones básicas de las mismas y de otras lenguas presentes en el entorno, así como familiarizarlo con la existencia de los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación, incluidas las lenguas de signos y los productos de apoyo a la comunicación oral, el sistema braille y la tiflotecnología.

El español es una lengua universal y policéntrica, con una enorme diversidad dialectal. Ninguna de sus variedades geográficas ha de ser considerada más correcta que otra, ya que cada una de ellas tiene su norma culta. Es preciso, por tanto, que el alumnado utilice con propiedad su variedad dialectal, distinguiendo entre las características que obedecen a la diversidad geográfica de las lenguas de aquellas otras relacionadas con el sociolecto o con los diversos registros con los que un hablante se adecúa a distintas situaciones comunicativas. Todo ello con la finalidad última de promover el ejercicio de una ciudadanía sensibilizada, informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Desarrollar las estrategias de comprensión oral implica entender que la comunicación no es sino un constante proceso de interpretación de intenciones en el que entran en juego el conocimiento compartido entre emisor y receptor y todos aquellos elementos contextuales y cotextuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretar su sentido. Si hasta hace relativamente poco la comunicación oral era siempre de carácter síncrono, las tecnologías de la información y la comunicación han ensanchado las posibilidades de comunicación asíncrona y han abierto el acceso desde la escuela a entornos comunicativos de carácter público. La escuela puede y debe incorporar un sinfín de prácticas discursivas propias de diferentes ámbitos que sean significativas para el alumnado y que aborden temas de relevancia social.

La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere destrezas específicas que han de ser también objeto de enseñanza y aprendizaje: desde las más básicas – anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones o captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso – a las más avanzadas – identificar la intención del emisor, analizar procedimientos retóricos, detectar falacias argumentativas o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto –. En el ámbito social, el desarrollo escolar de las habilidades de interpretación de mensajes orales debe tener en cuenta la profusión de textos de carácter multimodal que reclaman una específica alfabetización audiovisual y mediática para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.

3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado pasa necesariamente por la atención a los usos orales, que deben ser tanto vehículo de aprendizaje como objeto de conocimiento. Las clases de lengua y literatura han de ofrecer contextos diversificados y significativos donde el alumnado pueda tomar la palabra y conversar en diálogos pedagógicamente orientados, y estimular la construcción de conocimientos que hagan posible la reflexión sobre los usos tanto formales como informales, tanto espontáneos como planificados.

La interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad y en el tono y registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía lingüística y de cooperación conversacional. La producción oral de carácter formal, monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación, y comparte por tanto estrategias con el proceso de escritura. Atendiendo a la situación comunicativa, con su mayor o menor grado de formalidad, la relación entre los interlocutores, el propósito comunicativo y el canal, los géneros discursivos – moldes en que han cristalizado las prácticas comunicativas propias de los diferentes ámbitos – ofrecen pautas para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona, y favorecen también el registro de las aportaciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis, revisión y evaluación (autoevaluación y coevaluación).

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

4. Comprender, interpretar y valorar, textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y

secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Desarrollar la competencia lectora implica incidir en la motivación, el compromiso, las prácticas de lectura y el conocimiento y uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, a fin de que los alumnos devenguen lectores competentes, autónomos y críticos ante todo tipo de textos, sepan evaluar su calidad y fiabilidad y encuentren en ellos la respuesta a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida.

Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar sobre su forma y contenido. Para ello, conviene acompañar los procesos lectores de los estudiantes de manera detenida en el aula, teniendo en cuenta además que la alfabetización del siglo XXI pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura de los hipertextos de internet. Las clases de lenguas han de diversificar los ámbitos a los que pertenecen los textos escritos y crear contextos significativos para el trabajo con ellos, buscando la gradación y complementariedad en la complejidad de los textos (extensión, estructura, lenguaje, tema, etc.) y las tareas propuestas. Se hace aquí imprescindible el trabajo coordinado con otras materias del currículo, dada la especificidad de los géneros discursivos asociados a cada área de conocimiento, así como con las otras lenguas curriculares.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Saber escribir significa hoy saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal, y requiere el conocimiento y apropiación de los moldes en que han cristalizado las prácticas comunicativas escritas propias de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. De ahí que la enseñanza y aprendizaje de la escritura reclame una cuidadosa y sostenida intervención en el aula. La elaboración de un texto escrito es fruto, incluso en sus formas más espontáneas, de un proceso que tiene al menos cuatro momentos: la planificación – determinación del propósito comunicativo y el destinatario y análisis de la situación comunicativa, además de la lectura y análisis de modelos –, la textualización, la revisión – que puede ser autónoma pero también compartida con otros estudiantes o guiada por el profesor – y la edición del texto final.

En el ámbito educativo, se pondrá el énfasis en los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico. La composición del texto escrito ha de atender tanto a la selección y organización de la información (coherencia), a la relación entre sus partes y sus marcas lingüísticas (cohesión) y a la elección del registro (adecuación), como a la corrección gramatical y ortográfica y la propiedad léxica. Requiere también adoptar decisiones sobre el tono del escrito, la inscripción de las personas (emisor y destinatarios) en el discurso y sobre el lenguaje y estilo, por lo que la vinculación entre la reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua y su proyección en los usos es inseparable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera

progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

El acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento, entendido como principio estructurador de la sociedad moderna y herramienta esencial para hacer frente a los retos del siglo XXI. Por ello es imprescindible que el alumnado adquiera habilidades y destrezas para transformar la información en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, y evidenciando una actitud ética y responsable tanto con la propiedad intelectual como con la identidad digital.

Se debe procurar que el alumnado, individualmente o de forma colectiva, consulte fuentes de información variadas, fiables y seguras en contextos sociales o académicos para la realización de trabajos o proyectos de investigación, ya sea sobre temas del currículo o en torno a aspectos importantes de la actualidad social, científica o cultural. Estos procesos de investigación deben tender al abordaje progresivamente autónomo de su planificación y del respeto a las convenciones establecidas en la presentación de las producciones propias con las que se divulga el conocimiento adquirido: organización en epígrafes; procedimientos de cita, notas, bibliografía y webgrafía; combinación ajustada de diferentes códigos comunicativos en los mensajes multimodales, etc. Es imprescindible también el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto en la difusión del nuevo aprendizaje. La biblioteca escolar, entendida como un espacio creativo de aprendizaje, y como centro neurálgico de recursos, formación y coordinación, será el entorno ideal para la adquisición de esta competencia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Desarrollar esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante de lectura individual, acompañado de estrategias y andamiajes adecuados para configurar la autonomía y la identidad lectora, que se desarrollará a lo largo de toda la vida.

Es esencial la configuración de un corpus de textos adecuado, formado por obras de calidad que posibiliten tanto la lectura autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal de lectura y que incluya el contacto con formas literarias actuales impresas y digitales, así como con prácticas culturales emergentes. Junto a ello, es recomendable trabajar para configurar una comunidad de lectores con referentes compartidos; establecer estrategias que ayuden a cada lector a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir su experiencia personal de lectura, y establecer contextos en los que aparezcan motivos para leer que partan de retos de indagación sobre las obras y que propongan maneras de vincular afectivamente a los lectores con los textos. A medida que la competencia se vaya afianzando, será posible reducir progresivamente el acompañamiento docente y establecer relaciones entre lecturas más o menos complejas, así como entre formas de lectura propias de la modalidad autónoma y de la modalidad guiada.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Esta competencia ha de facilitar el tránsito desde una lectura identificativa o argumental de las obras a otra que propicie una fruición más consciente y elaborada y que abra las puertas a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado. Para ello es necesario desarrollar habilidades de interpretación que favorezcan el acceso a obras cada vez más complejas, la verbalización de juicios de valor cada vez más argumentados y la construcción de un mapa cultural que conjugue los horizontes nacionales con los europeos y universales y las obras literarias con otras manifestaciones artísticas. Constatar la pervivencia de universales temáticos y formales que atraviesan épocas y contextos culturales implica privilegiar un enfoque intertextual. Propiciar la creación de textos de intención literaria favorece la apropiación de las convenciones formales de los diversos géneros.

Dos son los ejes propuestos para el desarrollo de esta competencia. En primer lugar, la lectura guiada y compartida en el aula de obras que presenten una cierta resistencia para el alumnado, pero que permitan, con la mediación docente, no solo su disfrute sino también la apropiación de sus elementos relevantes. En segundo lugar, la inscripción de dichas obras en itinerarios temáticos o de género integrados por textos literarios y no literarios de diferentes épocas y contextos, cuya lectura comparada atienda a la evolución de los temas, tópicos y formas estéticas y ayude a establecer vínculos entre el horizonte de producción y el horizonte actual de recepción. El diseño de itinerarios – en los que debe haber representación de autores – reclama una planificación consensuada a lo largo de la etapa para asegurar la progresión y la complementariedad necesarias que permitan la adquisición gradual de las competencias interpretativas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

El estudio sistemático de la lengua, para que sea útil, debe promover, por un lado, la competencia metalingüística del alumnado, es decir, su capacidad de razonamiento, argumentación, observación y análisis y, por otro, debe estar vinculado a los usos reales propios de los hablantes, mediante textos orales, escritos y multimodales contextualizados. La reflexión metalingüística debe partir del conocimiento intuitivo del alumnado como usuario de la lengua y establecer puentes con el conocimiento sistemático desde edades tempranas, primero con un lenguaje común, más cercano a la realidad del escolar, para después ir introduciendo de manera progresiva la terminología específica. Debe, además, integrar los niveles fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático en el estudio de las formas lingüísticas.

Se trata, por tanto, de abordar el aprendizaje de la gramática como un proceso sostenido a lo largo de la etapa, en el que lo relevante no es tanto el aprendizaje de taxonomías, cuanto la reflexión en torno al sistema lingüístico y la formulación inductiva – y, por tanto, provisional – de conclusiones acerca del mismo. Para ello hay que partir de la observación del significado y la función que las formas lingüísticas adquieren en el discurso, para llegar a la generalización y a la sistematización a partir de la observación de enunciados, el contraste entre oraciones, la formulación de hipótesis y de reglas, el uso de contraejemplos o la conexión con otros fenómenos

lingüísticos. En definitiva, se pretende estimular la reflexión metalingüística e interlingüística para que el alumnado pueda pensar y hablar sobre la lengua de manera que ese conocimiento revierta en una mejora de las producciones propias y en una mejor comprensión e interpretación crítica de las producciones ajenas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas. Adquirir esta competencia implica no solo que los estudiantes sean eficaces a la hora de comunicarse, sino que pongan las palabras al servicio de unos objetivos que no se desentiendan de la insoslayable dimensión ética de la comunicación.

En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y el respeto, brindando herramientas para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos, así como erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje. En los ámbitos educativo, social y profesional, la educación lingüística debe capacitar para tomar la palabra en el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, más democráticas y más responsables en relación a los grandes desafíos que como humanidad tenemos planteados: la sostenibilidad del planeta y la erradicación de las expresiones y manifestaciones de la violencia y las crecientes desigualdades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.